

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - NARANJITO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJITO
Descripción	<p>A través de este trámite se inscribe la hipoteca constituido sobre inmuebles que no dejan por eso de permanecer en poder del deudor y su finalidad es garantizar todas las obligaciones que adquiera el deudor con el acreedor.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee hipotecar un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción de Hipoteca del Bien Inmueble
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pago del arancel por el servicio de inscripción a favor del Registro de la Propiedad, a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".2. Escritura Pública de Constitución de Hipoteca.3. Certificado de Gravamen del bien inmueble, actualizado.4. Requisitos propios del Registro de la Propiedad. (Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal). <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución de una hipoteca.• Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.• Entregar la Escritura de Hipoteca primera y segunda copia.• Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal en el caso de no constar dentro de la escritura. <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por el deudor hipotecario.• En caso de menores de edad: Autorización judicial debidamente ejecutoriada.• En caso de persona jurídica Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, Certificado de Registro Único de Contribuyentes, Autorización de los socios o accionistas de la Compañía.
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presente el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad.2. Realizar el pago en ventanillas del departamento de tesorería del GAD Municipal según las formas aceptadas: en efectivo o con cheque certificado a nombre del GAD Municipal Naranjito.3. Adjuntar pago para ingreso de trámite (se asigna numero).4. Subsanan observaciones (en caso de existir).

5. Retirar la razón de inscripción.

NOTA:

- En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.
- El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo por **cuantía indeterminada** es de OCHENTA DOLARES (USD 80,00), y el costo por **cuantía determinada** es según la tabla de aranceles que consta en el Artículo 1 de la **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN NARANJITO**, aprobada el 16 de enero del 2012.

FORMAS DE PAGO

Realizar el pago en ventanillas del departamento de tesorería del GAD Municipal según las formas aceptadas: en efectivo o con cheque certificado a nombre del **GAD Municipal Naranjito**.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Calle 9 de octubre, entre Av. 5 de octubre, diagonal al GAD Municipal de Naranjito .

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lidia Guerrero
Correo Electrónico: l.guerrero@naranjito.gob.ec
Teléfono: 0999724359

Transparencia